


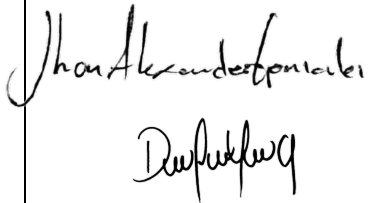
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de Central de Comunicaciones	
	Código: PM02-PR16-PT03	Versión: 1.0


CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
09/05/2022	1.0	Se crea el protocolo de Central de Comunicaciones de Agentes Civiles de Tránsito

AUTORIZACIONES

ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
	Del Proceso	Del grupo OAPI	
Nombre: Steven Patiño Quezada	Nombre: Andrea Catalina Alfonso Leguizamón	Nombre: Julio Roberto Fuentes Vidal	Nombre: Jhon Alexander González Mendoza Diana Lorena Urrego García
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Profesional Universitario Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Cargo: Profesional Universitario Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Cargo: Profesional Oficina de Asesora de Planeación Institucional	Cargo: Director de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (E) Subdirectora de Control de Tránsito y transporte

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de Central de Comunicaciones	
	Código: PM02-PR16-PT03	Versión: 1.0

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos necesarios para la realización de las actividades relacionadas o que involucran a la central de comunicaciones del cuerpo de agentes de tránsito civiles, mediante la gestión de las comunicaciones.

2. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

La central de comunicaciones está conformada por agentes designados para la gestión de las comunicaciones efectuadas por el cuerpo de agentes de tránsito.

Verificación técnica de los equipos y Documentación

- Se debe activar y verificar el funcionamiento de los medios tecnológicos (radio, radio base, equipo móvil celular, computador)
- Ingresar al equipo de cómputo asignado e iniciar la sesión como radioperador de la central de comunicaciones.
- Ingresar y Habilitar todos los programas y plantillas necesarias para la ejecución de sus funciones
 - Programación realizada
 - Bitácora de registro diario
 - Grupos de WhatsApp
 - Plataforma C-MÓVIL
 - Reportes Zona de Parqueo Pago (ZPP)
 - SICOM (Grúas)
- El radio operador debe informar a través del radio de comunicaciones que se encuentra disponible para atender las solicitudes y/o requerimientos del grupo de Agentes de Tránsito y Transporte que se encuentra en servicio.
- El radio operador verificará de acuerdo con la Programación PM02-PR16-F01, el inicio de jornada laboral de las unidades programadas, en caso de evidenciar alguna novedad (falla o retardo), dejará el reporte en Bitácora de registro diario y Novedades Operativas PM02-PR16-F02 y se debe informar al líder operativo del proyecto - comandante.
- Moderar las comunicaciones, escuchar las mismas y entender aquello que se está reportando, acusa recibido de las mismas, consolida reportes operacionales. Registrar en la bitácora de operación los desplazamientos, novedades del servicio, consignas, información procedente u otras que ameriten registro.
- El radio operador debe informar a través del radio de comunicaciones la finalización de la operación de la Central de Comunicaciones.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada